

# EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Biblioteca provincial. LAGUNA.

Número atrasado 15 cénts.

DIRECCION:  
Calle de S. Felipe Neri núm. 24

Viernes 10 de Diciembre de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACION:  
Calle de S. Francisco núm. 6 y 8.

Número suelto 10 cénts.

## POR MUY POCO DINERO

una ampliación fotográfica en tamaño natural, que no podrá hacerse mejor en ningún otro establecimiento

En provincias, generalmente, hay muy buenos fotógrafos; pero carecen casi siempre de aparatos. Los que cuentan con algunos, tienen además que valerse de artistas retocadores, para terminar sus trabajos, que rara vez quedan á gusto del cliente.

Tenemos los mejores retocadores del extranjero y de España verdaderos artistas dibujantes, que al copiar una fotografía, no pierden el menor detalle, y por tanto aseguramos y garantizamos el parecido. Contamos con un numeroso personal y tenemos

### VEINTE APARATOS DE AMPLIAR

con luz solar y **OTROS TANTOS** con luz artificial.

En nuestros talleres montados con los últimos adelantos, pueden hacerse los mejores retratos ampliados en papel albuminado, platino, gelatino-bromuro, carbón, etc., etc., en todos los tamaños hasta el natural de cuerpo entero.

Tenemos artistas pintores, especialistas en retratos al óleo, encargándonos de hacerlos garantizando su parecido. Nos comprometemos á hacer por un precio **MUY MÓDICO** estos retratos sobre lienzo que podrán competir con los de las mejores firmas. Hemos visto en España cuanto puede hacerse en retratos y confiamos que en breve plazo, cuando el público vea nuestras producciones, ha de favorecernos con sus agradables encargos.

### ¡POR MUY POCO DINERO!

Basta remitir una fotografía de la cual se desee la ampliación, á **A. J. Benitez**, San Francisco, 6 y 8.

## CONFITERIA FRANCESA

12—Calle del Sol—12

Dulces de todas clases.—Cajas de bombones.—Cajas de fantasía para regalos.—Se reciben encargos de toda clase de platos, confección española ó francesa.

Diariamente se hace un plato variado.

**PLATO DE HOY**, Civiles

## EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica todos los días, excepto los festivos

CONDICIONES DE SUSCRIPCION

(Pago adelantado)

En esta capital y resto de la provincia, 1'50 ptas. al mes.—En la Península española, 13 pesetas al semestre.—Antillas y extranjero, 28 pesetas al año.—Filipinas 30 pesetas al año.—Un número suelto, 0'10 de peseta.—Un número atrasado, 0'15 de peseta.

CONDICIONES DE ANUNCIOS

(Pago adelantado)

Se admiten y publican en todos los idiomas.

En la cuarta plana 3 céntimos de peseta la línea sencilla; en la tercera, 5 céntimos y en la primera 10

A las inserciones que excedan de un mes, se les hará rebaja proporcional.

Las Corporaciones, y Sociedades que envíen anuncio sin lucro para ellas, no abonarán nada por la inserción.

Los pobres pueden anunciar gratis por una sola vez.

Los anuncios de dimensiones extraordinarias, comunicados y esquelas mortuorias, á precios convencionales.

## Santa Cecilia

De orden del Sr. Presidente se cita á los señores que componen la Junta General de esta Sociedad, para que se sirvan concurrir al local de la misma el día 12 del corriente y hora de las 8 de la noche, con objeto de proceder á elección de cargos para el año de 1898.

Se suplica la puntual asistencia.

Santa Cruz de Tenerife Diciembre de 1897.

El Secretario,

Gundemaro Baudet Gámez.

Plaza de la Constitucion

Número 2

Se desea una sirvienta para cocina.

Se alquila la casa, calle del General Antequera núm. 11. Darán razón Cruz Verde 18.

Anglo Shawish Guano y Comp.

Tengo abono concentrado de doble duración á 8 pesetas el saco.

A las 9 de la mañana, fonda Panasco.

## HARINA FRANCESA

Flor superior

La mejor que se introduce en las Islas Canarias bala de 122 y medio kilos á precios muy ventajosos.

Deposito: San Francisco 21.

## GLANDARIO

PARA LAS PERSONAS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO

—CAFÉ SALUD—

POR EL SABIO HIGIENISTA Y FAMOSO SACERDOTE CATOLICO A LEMAN

## S. KNIPP

Este producto que se prepara y usa lo mismo que el café ordinario, repara las fuerzas perdidas y constituye un admirable tónico digestivo; y mezclado con leche, resulta una bebida alimenticia al par que de verdadero deleite para después de las comidas, y, sobre todo, para el desayuno; pues sustituye ventajosamente al café y aún al chocolate, y es inmensamente más económico y conveniente.

A las personas nerviosas, porque les ahorra padecimientos, á las clases acomodadas porque les resultará más agradable que el café ordinario á poco de usarlo; á las clases pobres porque tienen un alimento sano y económico; y sobre todo á los niños, porque no pone en conmoción como el café ordinario su sistema nervioso.—ESTE CAFE SE HIERVE CON EL AGUA.

A todos, á todos conviene el uso del **GLANDARIO**.—Pedid la marca «TORRE DEL ORO».

De venta en esta capital: D. Diego Arias, calle de San José; y en casa del Sr. Sánso, Plaza del Teatro.



Sección religiosa

Santo de hoy.—Ntra. Señora del Loreto.  
Santo de mañana.—Stos. Dámaso, Eustiquio y Esperidion.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas de 7 á 8 á las 9 1/2: cantada: á las oraciones cultos.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas de 7 á 7 1/2 á las 8 cantada.

IGLESIA DEL PILAR

Misas de 5 1/2 á 8

EFEMÉRIDES

1710.—Batalla de Villaviciosa.

REGISTRO CIVIL

DICIEMBRE 9

Nacimientos

Eufemia Alberto y Rodriguez.  
Antonio Alberto y Rodriguez.  
Félix Mejías y Zamorano.  
Antonio de la Concepción Alce y García.

Defunciones

Eufemia y Antonio Alberto y Rodriguez, de esta Capital, un día, Costa.—No ser de todo tiempo.

Matrimonios

Ninguno.

SECCIÓN MARÍTIMA

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
CAPITAL DE LA PROVINCIA  
DE CANARIAS

Mes de Diciembre  
Día 9

Entrada de buques

NUM. DE VAPORES  
Al año Al mes

- 1278-- 43 —PAKEHA.—Vapor inglés, de Londres, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.
- 1279-- 44 —HESPERIDES.— Vapor español, de Las Palmas, consignado á los Sres. Hijos de Juan Yanes.
- 1280-- 45 —ANTONIO LOPEZ.— Vapor español, de Marsella, Barcelona, Málaga y Cádiz, consignado á la Viuda de J. La Roche.
- 1281-- 46 —LAGUNA.— Vapor inglés, de New-Calabar escalas y Dakar, consignado á los Sres. Elder, Dempster y compañía.  
Día 10
- 1282-- 47 —VIERA Y CLAVIJO.— Vapor español, de Arrecife y escalas, consignado á los Sres. Elder, Dempster y Comp.
- 1283-- 48 —MAYUMBA.— Vapor inglés, de Sierra Leona, consignado á los Sres. Elder, Dempster y Comp.  
—BRASILIAM.—Bric-Barca Noruega, de Gotemburg y Puerto de la Cruz, consignado á Hardisson Hermanos.
- 1284-- 49 —LEON Y CASTILLO.— Vapor español, de La Palma, consignado á los Sres. Elder, Dempster y Comp.

Salida de buques

- PAKEHA.—Para Aucklan, Nueva Celandia.
- HESPERIDES.—Para Cádiz.
- ANTONIO LOPEZ.—Para Montevideo y Buenos Aires.
- LAGUNA.—Para Funchal y Liverpool.
- VIERA Y CLAVIJO.—Para el Sur.

MAYUMBA.—Para Hamburgo.  
Todos tomaron carbon, agua y viveres.  
LEON Y CASTILLO.—Para Canaria.

Edicto

Don Pedro Schwartz y Mattos, alcalde constitucional de esta Capital.

Hago saber: que disponiendo los artículos 333 y 336 de las ordenanzas municipales, que las leches de vaca, cabra y oveja se expendan separadamente en toda su pureza, sin mezcla de agua ni otro ingrediente y que las vasijas que sirvan como medidas, además de estar reconocidas y marcada su calidad por el contraste, han de conservarse siempre bien estañadas por dentro y por fuera si son de cobre ó azofar, como quiera que las quejas del vecindario respecto al incumplimiento de estos preceptos, merecen la atención de la alcaldía, encargada por la ley vigente de llevarlos á debido cumplimiento, he resuelto, sin perjuicio de lo que el Excelentísimo Ayuntamiento, á quien daré cuenta de esta medida, tenga á bien acordar sobre el contenido del presente edicto, que en lo sucesivo, para la venta de la leche, se tengan en cuenta las prevenciones siguientes:

1.ª Todos los vendedores de leche de vaca, cabra ó oveja, para poder expender las mismas, irán provistos de un galactómetro ó pesa leche, el que será utilizado por los compradores al fin de comprobar en el acto de la venta la calidad del artículo. A las personas dedicadas á esa industria, á quienes, dentro del término de quince días, por los reconocimientos que practiquen los agentes de mi autoridad, se les justifique que no portean aquel aparato, les será decomisada la leche que conduzcan y se les impondrá la multa de diez pesetas, sin perjuicio de dar cuenta en su caso á los tribunales para la imposición de la pena que proceda si la mala calidad de los líquidos referidos constituyere delito ó falta.

2.ª Si por los reconocimientos que periódicamente practicarán dichos agentes, ó por denuncia de algún vecino, se comprobare que las leches mencionadas, no se venden puras y tienen mezcla de agua ó de otro ingrediente, aunque éste no sea nocivo á la salud, así como si los vendedores rehusaren facilitar el galactómetro para determinar la calidad de aquellas se procederá también al decomiso del artículo y á la imposición de la pena gubernativa á que alude el párrafo anterior.

3.ª Serán asimismo decomisadas las medidas que se usen para la venta de la leche si, además de no estar reconocidas y marcada su calidad por el Contraste, no se presentan al reconocimiento en buen estado y limpias ni en el modo que indica el citado artículo 336 de las ordenanzas municipales. Además del decomiso se impondrá á los vendedores que usen medidas contrarias á lo preceptuado la multa referida de diez pesetas.

4.ª Las medidas que se empleen para la leche serán las correspondientes al sistema métrico decimal y reunirán todos los requisitos que la legislación especial de pesas y medidas determina, imponiéndose, por omisión de este precepto la penalidad prescrita en ella, ya sea por las autoridades gubernativas ya por los tribunales, según corresponda.

5.ª Queda prohibida la costumbre, que tienen las vendedoras de leche, de conducir en la cesta, continente de los envases de aquel líquido, prendas de su uso particular, como sombreros, zapatos ó vestidos. Las que infrinjan esta prohibición sufrirán el decomiso de la leche que se estimará de mala calidad por la posible mezcla con ella de sustancias que alteran la pureza del artículo.

6.ª En reproducción del precepto que contiene el artículo 36 del Reglamento de 8 de Agosto de 1867, sobre

el particular; y como pena correspondiente á la venta de leche sofisticada le autoriza la publicación en los periódicos oficiales y particulares, de los nombres y apellidos de los traficantes en leche que faltan á cualquiera de las anteriores prevenciones, sirviendo esa publicación de garantía á los compradores de buena fé para rechazar el artículo ofrecido por quien queda con ello acreditado que es adulterador de los alimentos de primera necesidad.

7.ª Sin perjuicio del servicio que practicará la Guardia municipal, sobre todos los extremos de este bando, por los agentes del resguardo de consumos se vigilará el cumplimiento de las prevenciones anteriores y se cuidará de decomisar la leche á los vendedores que incurran en falta á las órdenes contenidas en el presente edicto, dando cuenta á la alcaldía para la resolución que proceda.

8.ª Se recuerda á los vendedores de leche la disposición primera del bando fecha 11 de Mayo próximo pasado, relativa á la inscripción y licencia de la alcaldía para ejercer esta industria, debiendo advertirles que se les concede el plazo de 15 días para proveerse de aquel documento, y que transcurrido, á los que no presenten á los agentes de la autoridad dicho documento se les impondrá la multa de diez pesetas y se les decomisará la especie.

Santa Cruz de Tenerife 9 de Diciembre de 1897.—Pedro Schwartz y Mattos.

NUEVO CAPITÁN GENERAL

En el vapor Antonio López, de la Compañía Trasatlántica, que en viaje para Buenos Aires y Montevideo, hizo escala anoche en nuestro puerto, llegó á esta Capital el Excmo. Señor D. Mariano Montero y Cordero, Capitán general del distrito, acompañado de cuatro señoritas hijas.

Al enviar á la nueva autoridad superior militar, y á su distinguida familia nuestro respetuoso saludo de bienvenida le ofrecemos las columnas de nuestro modesto Diario, para todo cuanto desee utilizarlas en beneficio de los intereses morales y materiales de la provincia, cuyo mando le ha conferido S. M. la Reyna Regente del Reyno.

A continuación tenemos el gusto de publicar la brillante hoja de servicios del Excmo. Sr. D. Mariano Montero, teniente general del Ejército nacional.

«Nació el día 9 de Abril de 1839 é ingresó en el Colegio de Infantería el 24 de Diciembre de 1853, siendo promovido á subteniente en Diciembre de 1856, con destino al batallón Cazadores de las Navas.

Ascendió á teniente, por antigüedad, en Junio de 1858, y sirvió en el batallón provincial de Alcalá de Henares y en el regimiento de Borbón, con el que hizo la guerra de Africa, hallándose el 19 de Noviembre de 1859 en la toma del Serrallo; en los combates sostenidos los días 25 y 30 del mismo mes, y 9, 15, 20, 25 y 29 de Diciembre; en el de los Castillejos el 1.º de Enero de 1860; en el de Samsa el 11 de Marzo, y el 23 en la batalla de Vad-Rás. Por estos servicios fué recompensado con el grado de capitán y la cruz de San Fernando de 1.ª clase.

En Mayo de 1863 se le destinó, con el empleo de capitán, al ejército de la isla de Puerto Rico, desde donde marchó á la de Santo Domingo, en Noviembre del mismo año, con el batallón de Madrid, á que pertenecía, entrando en campaña y concurriendo á diferentes hechos de armas, por los cuales fué premiado con el empleo de capitán, el grado de comandante y la cruz de Isabel la Católica.

Volvió á Puerto Rico en Junio de 1865, regresó á la Península en Marzo de 1866, y fué colocado en el regimiento del Príncipe, alcanzando el empleo de comandante por el mérito que contrajo en los combates librados en esta corte el 22 de Junio siguiente.

Desempeñó el cargo de ayudante de campo del Director general de la Guardia Civil

y del Capitán general de Cataluña, obteniendo el grado de teniente coronel por la gracia general de 1868.

Destinado al regimiento de la Constitución en Febrero de 1870, permaneció en él hasta que en Enero de 1872 se le concedió el pase al ejército de Cuba con el empleo de teniente coronel.

Prestó sus servicios en el regimiento de la Corona y en el batallón Cazadores de Vergara, subsistiendo en operaciones contra los insurrectos separatistas durante nueve meses.

Retornó á la Península en Marzo de 1873, destinándose al regimiento de Almansa, con el que operó desde Agosto contra las partidas carlistas del Centro y se encontró el 14 de Septiembre en la acción de Palomar, por la que se le otorgó el grado de coronel; el 31 de Marzo de 1874 en la de Villarluengo; el 4 de Junio en la de Gandesa y el 21 en la de la Pobleta, por la que fué promovido á coronel.

Con el regimiento de Guadalajara, al cual fué destinado, y mandando más tarde una brigada, prosiguió las operaciones y dirigió el 13 de Octubre la acción de la Ermita de San Bernabé y Loma de la Plata, distinguiéndose en ella, por lo que fué citado con elogio en la orden general del Ejército. Concurrió el 28 y 29 de Octubre á los combates habidos en Villafranca del Cid y el 31 de Diciembre á la acción de Armas del Rey.

Marchó seguidamente al Norte, asistió á varios hechos de armas, coadyuvó al levantamiento del bloqueo de Pamplona, y salió luego para el bajo Aragón, confiándosele el mando de la columna de la Rivera del Giloca. Tomó también parte el 7 de Mayo de 1875 en la acción de la Cogulla, y el 23 de Julio dirigió la sorpresa y acción de Montalbán, por cuyo feliz resultado le felicitaron el General en Jefe del ejército del Centro y el Capitán general de Aragón.

Mas tarde fué nombrado jefe de las fuerzas encargadas de la vigilancia y custodia del río Ebro, en la parte correspondiente al territorio aragonés.

En recompensa de los méritos que contrajo en las mencionadas acciones de Villafranca del Cid y Montalbán, y en consideración á los servicios que prestó como jefe de la columna del Giloca, fué agraciado con el empleo de brigadier en Enero de 1876.

Sucesivamente desempeñó los cargos de Gobernador militar de la provincia de Albacete, Director de las conferencias de oficiales del distrito de Andalucía, Gobernador militar de la provincia de Ciudad-Real y Subinspector de las tropas y reservas de Infantería, siendo ascendido á general de división, en Enero de 1890.

En Mayo siguiente se le nombró Comandante general de división del distrito militar de Cataluña, y en Junio de 1892 Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Desde Noviembre de 1894 ejerce el cargo de Comandante general de la primera división del primer Cuerpo de ejército, al que en la actualidad está anexo el de Gobernador militar de la provincia de Badajoz, siendo á la vez segundo jefe de dicho Cuerpo de ejército desde Febrero de 1896.

Cuenta 43 años y cinco meses de efectivos servicios, de ellos siete y cuatro meses en el empleo de general de división, hace el número 4 en la escala de su clase y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

- Cruz de San Fernando de 1.ª clase.
- Cruz blanca de 2.ª clase del Mérito Militar.
- Cruz roja de 3.ª clase de la misma Orden.
- Encomienda de Carlos III.
- Gran Cruz de San Hermenegildo.
- Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco.
- Medallas de Africa y Alfonso XII.

Telegramas

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE

Madrid 9—5 t.

Cuba

El ex Ministro de la Corona, señor D. José Canalejas y Mendes ha salido de la provincia de la Habana continuando su viaje á Matanzas.



**BOLSA**

Deuda perpetua 4 interior á 64'60.

Idem amortizable 80'55.

Billetes hipotecarios de Cuba (1890) 78'45.

Compañía arrendataria de Tabacos 215'75

CAMBIOS del día 9.

Londres, vista 33'54 por £.

Paris, vista á 32'80 p<sup>s</sup> P.

MENCHETA.

Madrid 9—7'15 n.

Cuba

Háblase con insistencia de que el Gobierno ha recibido telegrama participándole una importante derrota de las partidas de Máximo Gómez.

Consejo de Ministros

En el celebrado hoy presidido por la Reina Regente, solo se concretó S. M. á conocer las impresiones de los Ministros respecto al Mensaje de Mac-Kinley, y al despacho de asuntos sin interés.

MENCHETA.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos conforme á los artículos 31 de la Ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento para su ejecución de 18 de Septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

**NOTICIAS DE LA PROVINCIA**

**Recibimiento**

A recibir al Excmo. Sr. Capitán General concurrieron anoche al muelle los Generales Sres. Galdós y Madan, el Gobernador civil, el alcalde de esta capital y el Jefe de E.M., los que acompañaron á S. E. en carruajes hasta su

palacio, y no se le tributaron los honores que les corresponden por haberlos prohibido el Sr. Montero desde Madrid.

**Naufragio**

Desde antier circuló la triste noticia de que el día 6 por la tarde habia naufragado un vapor en el puerto de la Luz de Las Palmas de Gran Canaria. Desgraciadamente confirma el suceso, el siguiente telegrama oficial del Delegado de Vigilancia en aquella ciudad y con sentimiento, lo comunicamos á nuestros lectores, por ser también la décima catástrofe de esta índole que ocurre en aquel puerto de Refugio:

Las Palmas 8—11'5 m.

Delegado á Gobernador:

Comunicanme que vapor inglés, "British Crown con carga de reses varó en la playa de Sta. Catalina. Se confía ponerlo a flote.

**Viajes**

En el vapor *Antonio Lopez*, llegó anoche á esta capital, donde pasará una temporada, nuestro querido amigo D. Angel Sevilla, sobrino político del que también es nuestro querido amigo particular y paisano el Ilmo. Sr. D. Lorenzo Garcia Beltrán.

En el mismo buque ha regresado también de la Península, nuestro joven paisano y querido amigo, D. José La Roche y Aguilar.

Reciban ambos viajeros nuestro mas afectuoso saludo de bienvenida.

Destinado á Cadiz ha embarcado hoy en el vapor correo *Hespérides*, nuestro estimado amigo, el Ayudante de Obras públicas D. Pedro Gonzalez Perera.

Le deseamos feliz viaje.

**Bienvenidos**

Entre los Ayudantes que ha traído el Excmo. Sr. Capitán General, figura el distinguido Capitán de Caballería, D. Darío Fontela, á quien acompaña también su Señora esposa, nuestra joven paisana D.<sup>a</sup> Carmen de la Cruz Boulosa, hija de nuestro muy querido el Intendente de Ejército, Excmo. Sr. D. Federico de la Cruz.

Reciban nuestro afectuoso saludo.

**Solemnidad religiosa**

Como anunciamos oportunamente, el domingo próximo se abrirá al culto público la iglesia de S. Francisco, después de haber sido restaurada.

El lujoso pavimento de mármol que se ha colocado, la pintura y dorado de los altares, el enlucido de las paredes, la mayor amplitud que se ha dado al presbiterio y otras reformas importantes dan hoy á aquel templo severo aspecto.

La solemne función del domingo será en honor de la Purísima Concepción.

A las nueve y media saldrá procesionalmente de la capilla de la V. O. T. alrededor de la plaza, S. D. M.

Oficiará la misa el canónigo Penitenciario, Sr. D. Florentino Montañez y el sermón está á cargo del canónigo Magistral, Sr. D. Alejandro de la Peña.

En la función se estrenará el órgano perfectamente recompuesto y afinado por el inteligente músico Don Fermín Cedrés.

A las oraciones se cantará solemnemente una salve y ocupará la sagrada cátedra un conocido orador.

**Baile**

Agradecemos al Sr. Presidente de *Santa Cecilia*, la atenta invitación que nos ha enviado para el baile de disfraz que tendrá lugar mañana á la noche en los salones de aquella sociedad, y cuyos productos se destinan á socorrer los soldados que regresen inútiles ó enfermos de las guerras de Cuba y Filipinas.

**Sea enhorabuena**

Nuestro joven amigo, D. Gonzalo Cáceres y Sánchez, ha sido ascendido á auxiliar de quinta clase de la Compañía arrendataria de tabacos.

**Paseo**

Esta noche de 8 á 10, toca la charanga de Cazadores en la plaza de la Constitución, si el estado del tiempo lo permite.

**Despedida**

El Sr. D. Ramiro de Azas y Franco, inspector primero de Vigilancia que fué de esta provincia y que embarcó hoy para la Península nos ruega que, en la imposibilidad de despedirse personalmente de sus numerosos amigos lo hagamos en su nombre por medio de nuestro Diario.

**Tribunales**

Mañana se verá en juicio oral, la causa seguida á Tomás Manuel Martín, vecino del Rosario, que será defendido por el abogado Sr. Pulido.

**Pasajeros**

Los que condujo anoche para este puerto desde Cádiz el vapor español *Antonio Lopez*, son los siguientes:

Excmo. Sr. D. Mariano Montero y cuatro de familia.—D.<sup>a</sup> Laura Ghirlanda y dos de familia.—D. Manuel Romero.—D. Darío Fontela y señora.—D. Angel Sevilla.—D.<sup>a</sup> Micaela R. de Fariño.—D. José La-Roche.—D. Antonio Fernández.—D. José Martín López.—y D. Juan Sánchez.—Total 17.

Los que conducirá el vapor correo *Hespérides* para Cádiz, son los siguientes:

De esta Capital.—D.<sup>a</sup> Concepción de la Guardia.—D. Manuel Membriera.—D. Pedro González Perera.—D. Pablo de Sans Estéban.—D. Juan Gómez.—D. Juan Ferrer y 2 más.—D. Joaquín Benachira.—D. Antonio Rodríguez.—D. Ramiro de Assas.

De Las Palmas.—D. Manuel Alonso.—D. José Guiveras.—D. Antonio Santana Torres.—D. Feliciano Santana y 2 más.—D. José Hostench.

**Teatro**

Escaso público acudió anoche al coliseo, pero apesar de esto, los artistas trabajaron á conciencia y desempeñaron muy bien las bonitas y chistosas zarzuelas *De Madrid á Paris*, en sustitucion de *La Verbena de la Paloma*, que se habia anunciado, *El cabo primero* y *La boda del cojo*.

El Sr. Gobernador civil en su deseo de satisfacer al público y en el de no perjudicar en sus intereses á la empresa del teatro, ha dado permiso para poner en escena con piano, violín, flauta y contrabajo aquellas obras modernas que han alcanzado grandes éxitos en Madrid y cuyo archivo no es posible obtener para presentarlas á toda orquesta.

Esta noche dará función la compañía en el teatro *Viana* de la Laguna poniendo en escena *La Restauración*, *El duo de la Africana* y *La Diva* en la que tanto se distingue la Sra. Gómez.

nencia, dominaba el valle y veía la campiña que rodeaba las paredes de su jardín.

Una hermosa tarde, dirigiendo sus miradas hácia el camino que pasaba por delante de la casa, vió Constanza una joven, sentada al pie de un árbol, con un niño de poca edad en los brazos; aquella desgraciada que parecia hallarse en la más espantosa miseria, consideraba con dolor á su hijo, y al paso que lo cubría de besos, parecia entregarse á la más violenta desesperación, por lo que Constanza se sintió vivamente conmovida.

En aquel momento subió Menard al mirador.

—Oiga vd., le dijo, mire vd. esa pobre mujer como besa á su hijo... pero parece que está muy afligida.... ¿La ve usted.?

—En el instante, señora, dijo Menard, estoy buscando los anteojos.... ¿en donde diablos los he metido?

En aquel momento levantó los ojos la pobre mujer, y viendo á Constanza, le dirigió una mirada tan espresiva y suplicante, que era imposible dejar de comprenderla.

—¡Ah....! está llorando, exclamó Constanza.... Espere vd., pobre mujer.... ya bajo....

Dejó Constanza precipitadamente el mirador, mientras que Menard andaba por todas partes buscando sus anteojos.

Habia á pocos pasos de allí, una puertecita que daba al campo, la abrió Constanza, y se halló al punto junto á la desgraciada que queria socorrer. Al aproximarse á esta pobre mujer, se sintió aun más conmovida, porque todas las facciones de la mendiga anunciaban pena y desesperación; pero por su hijo era por quien principalmente imploraba la piedad de Constanza. Se lo presentó al verla, y corrían gruesas lágrimas de sus ojos, encarnados de tanto llorar.

—¡Pobre joven! dijo Constanza, ¡qué palida está.... qué flaca.... pero qué bonitas facciones....!

Y tomó al niño en sus brazos, diciendo á la madre:

—Venga vd., voy á dar á vd. con que reponerse.... Sígame vd.

Cuando se contó esta historia se hallaba presente el criado de Federico, quien al vestir á su amo al día siguiente, le preguntó si lo que habia dicho Dumont era cierto, porque creia que Dumont era un embustero, y que jamás el señor conde habia debido ser atacado por los ladrones, ni salvado por una joven muda.

Estas últimas palabras llamaron la atención de Federico: un secreto presentimiento le dijo que se trataba de la hermana Ana, no respondió nada á su criado, y se apresuró á ir á casa de su padre. Estaba ausente el conde, pero halló en ella á Dumont, y Federico tuvo proporción de hablarle á solas, que era lo que cabalmente deseaba; á las primeras preguntas, se puso colorado Dumont, recordando la prohibición del conde, pero ya no habia medio de callar. Por otra parte, contándosele todo al hijo de su amo, no creyó cometer una gran falta, y no concibió por qué el señor de Montreville habia querido hacer un misterio de aquella aventura.

Hizo Federico que le describiese la joven muda que su padre habia conducido al cortijo; desde las primeras palabras, no dudó que fuese la hermana Ana. Preguntó mil pormenores á Dumont, quien le dijo cuanto sabia.

—¿Crees tú que habrá quedado en el cortijo? dijo Federico.

—¡Oh! sí, señor.... padecía demasiado para poder continuar su viaje.... Y luego, olvidaba decir á vd. que estaba muy próxima á ser madre....

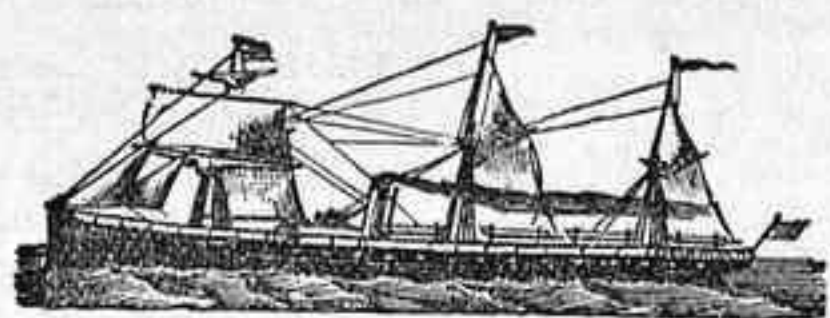
—¿Qué es lo que dices, Dumont?... aquella muchacha....

—Muchacha ó mujer, yo no sé nada, pero yo le respondo á vd. de que estaba en cinta.

—¡La hermana Ana tendrá un hijo!....

Entonces comprendió por qué su padre obraba con tanto misterio. Se informó exáctamente del nombre del pueblo, de la posición del cortijo en que habian dejado á la joven muda, luego, dando una bolsa á Dumont, le recomendó, á su turno, el mayor secreto acerca de aquella aventura





VAPORES QUE DESPACHA  
**la casa de los Sres. Hamilton**  
**y Comp.**

THE UNION STEAM SHIP COMPANY'S

MESSRS THE T CAUBURG S. AMERICAN  
 S. S. CO'S

Para Hamburgo  
 El magnifico vapor ingles.

**PERNAMBUCO**

Llegará á este puerto el 10 de Diciembre.  
 Admite carga y pasajeros.

The Unión S. S. Co's  
 Para Southampton

El hermoso vapor inglés

**ATHENIAN**

saldrá de este puerto el 10 de Diciembre  
 Admite carga y pasajeros.

The Shaw Savill y Albion C.o's

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

El magnifico vapor

**IONIC**

Llegará á este puerto el dia 11 de Diciembre.  
 Admite carga y pasajeros.



VAPORES QUE DESPACHA

**la casa de los Sres. Hijos**

DE JUAN YANES

VAPORES TRASATLANTICOS DE PINILLOS  
 IZQUIERDO Y COMP.

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA  
 El magnifico vapor español,

**PIO IX**

deberá llegar á este puerto el dia 10 de Di-  
 ciembre de 1897.  
 Admite carga y pasajeros.

SOCIETE GÉNÉRALE

DE

Transport Maritimes á Vapeur

Para Dakar, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

El magnifico vapor francés

**BEARN**

deberá llegar á este puerto el dia 16 de Diciembre  
 de 1897.  
 Admite carga y pasajeros.



Del 11 al 12 de Diciembre actual se espera en  
 este puerto el magnifico vapor frutero de gran  
 marcha

**VIGSNAES**

y saldrá el mismo dia directo para Londres.

AGENTES.

Tomás S. Carpenter,

Santa Cruz de Tenerife.—Castillo 59.

Nota.—Este vapor tiene exelentes bodegas pa-  
 ra frutos.

**AGENDAS**

DE BUFETE Ó LIBRO  
 de memoria para 1898.

DE VENTA Librería de A.  
 J. BENITEZ.

**ALMANAQUE**

DE LOS  
 OBISPADOS DE CANARIAS

PARA 1898.—32 años de publicacion.  
 EL UNICO Y MAS EXACTO PARA ESTA  
 PROVINCIA.

Contiene las tarifas generales de  
 Correos y Telégrafos y de los vapo-  
 res correos interinsulares y entre  
 Cádiz, Canarias y Buenos Aires.

EDITOR, A. J. BENITEZ.

Vale 25 céntimos de peseta. Al por  
 mayor. Buenas bajas.

Imprenta de A. J. Benítez.—San Francisco 6 y 8.

y su conversaci6n. Dumont prometió no hablar una pala-  
 bra sobre el particular, sin saber qué conjeturar de la con-  
 ducta del padre é hijo.

Desde que supo Federico que lo habia hecho padre la  
 hermana Ana, ya no disfrutó un momento de reposo. Esta  
 idea lo perseguia sin cesar, ardía en deseos de ver á su hi-  
 jo. Eran más frecuentes sus cavilaciones, su frente se os-  
 curecia más á menudo, y Constanza lo oía suspirar. No se  
 atrevia la joven á preguntar á su esposo, pero sufría en se-  
 creto y se atormentaba; se gloriaba de ocupar ella sola á  
 Federico, de llenar su alma, de ser el único objeto de todos  
 sus pensamientos, pero ella estaba junto á él, le apretaba  
 la mano entre las suyas, luego no era ella la que le hacia  
 suspirar.

Cuando le ocurría preguntar á Federico que tenia, éste,  
 haciendo un esfuerzo para reponerse, la apretaba contra su  
 corazón diciéndole:

—¡Qué quieres que yo desee todavia!....

Pero aun entonces hallaba Constanza en su sonrisa  
 cierta cosa de triste, que le hacia creer que no era enteramente  
 feliz.

Anunció Federico á su mujer que iba á emprender aquel  
 viaje que hacia tanto tiempo estaba defriendo, pero que  
 era indispensable: Constanza se lisonjeaba de que Menard  
 lo haria en su lugar; el mismo Federico le habia hablado  
 de ello, pero habia mudado de resoluci6n, y parecia decidi-  
 do á partir. No se atrevió ya Constanza á retenerlo, ni le  
 propuso el acompañarlo, temiendo serle importuna, y opo-  
 nérsele en la menor cosa; y por otra parte si Federico hu-  
 biese tenido deseos de que lo acompañase, todo lo hubiera  
 abandonado ella por seguirlo, pero no se habia dicho una  
 palabra acerca de ello! Constanza gemía en secreto, pero sin  
 mostrar á su esposo más que una completa tranquilidad y  
 semblante risueño.

La abrazó Federico con la mayor ternura, prometiéndole  
 apresurar su regreso, y estar á su lado en el término de

un mes. Procuró Constanza revestirse de valor, y marchó  
 Federico recomendándola á Menard y á Dubourg, pero  
 Constanza no tenia necesidad de distracci6n; por distante  
 que se hallase siempre estará Federico junto a ella.

Estábamos en el mes de agosto, en aquella hermosa es-  
 taci6n del año en que se respira con dulzura el aire más  
 puro de los campos, y Constanza quiso pasar en su casa,  
 situada cerca de Montmorency, todo el tiempo de la ausen-  
 cia de su marido. Allí, más tranquila que en París, le pa-  
 reció que disfrutaria más libertad para pensar en él, y con-  
 tar los instantes que debian pasar aun antes de su vuelta.  
 El señor de Montreville iba á ver á su nuera á la campiña,  
 pero á la edad del conde los hábitos y las distracciones se  
 convierten en una necesidad. Amaba el conde á Paris, en  
 donde tenia un gran número de conocimientos y cuya vida  
 animada habia lisonjeado siempre sus inclinaciones. Des-  
 pués de una semana de mansi6n en la campiña, volvía á su  
 ciudad favorita á entregarse á los placeres acostumbrados.

Constanza quedó sola con el señor Menard y los criados:  
 como era todavia principio de trimestre, no estaba aun Du-  
 bourg en la campiña, pero Constanza no experimentaba un  
 momento de fastidio; cuando el corazón está bien ocupado,  
 jamás está vacia la cabeza; el anciano preceptor le hacia  
 compañía, le hablaba de la historia griega y romana, citaba  
 sus autores latinos, y se engolfaba algunas veces en la  
 historia antigua; ciertamente que todo esto no divertía mu-  
 cho á Constanza, pero cuando el señor Menard habia aca-  
 bado de hablar, le dirigía ella una sonrisa tan amable que  
 el preceptor estaba siempre contento.

Hacia el fin del dia, se iba Constanza al mirador, que era  
 su sitio favorito, alli era donde Federico y ella habian co-  
 menzado á entenderse, alli donde habia experimentado las  
 primeras impresiones del amor. Desde aquel tiempo habia  
 visitado con frecuencia el mirador, y alli iba á esperar la  
 vuelta de su esposo. Sentada Constanza sobre aquella emi-